

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE



Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

## SUSPENDE AGEPSA 38 ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES POR VENTA DE VAPEADORES

- De 2023 a la fecha, se han asegurado 21 mil 410 unidades de vapeadores, esencias y cartuchos; también se aseguraron más de mil 200 cigarros electrónicos o vapeadores
- Se ha brindado asesoría a 3 mil 344 establecimientos para dar cumplimiento a las disposiciones sobre Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, Emisiones y Vapeo

En el marco del Día Mundial sin Tabaco, que se conmemora el 31 de mayo, la Secretaría de Salud (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México (AGEPSA), informa que fueron suspendidos 38 establecimientos mercantiles en la capital por transgredir las normas de control de tabaco y comercializar vapeadores.

Asimismo, de 2023 a la fecha, se han asegurado 21 mil 410 unidades de vapeadores, esencias y cartucho; y más de mil 200 cigarros electrónicos o vapeadores de un edificio ubicado en el centro de la capital del país.

La AGEPSA realiza diversas acciones para proteger a la población de los daños a la salud que provoca la exposición al humo de tabaco, emisiones y vapeo, principalmente entre grupos vulnerables, como niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas no fumadoras y mujeres embarazadas.

Personal de la Agencia brinda información a la población sobre los daños a la salud provocados por el humo y el vapor que se desprenden cuando se consume tabaco o se vapea, como cáncer de pulmón, garganta y estómago; Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC); bronquitis crónica; enfermedades cardíacas; y accidentes cerebrovasculares.

Por otra parte, se ha brindado asesoría a 3 mil 344 establecimientos para dar cumplimiento a las disposiciones sobre Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, Emisiones y Vapeo.

Cabe destacar que, a través de campañas de concientización en las colonias de la ciudad, se han capacitado a 2 mil 215 personas; se emitieron 113 reconocimientos de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, Emisiones y Vapeo a diversos inmuebles, como unidades médicas, edificios de gobierno y establecimientos mercantiles.

"ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE

En este lapso, también se entregaron 19 mil 021 materiales impresos relativos a los daños a la salud por productos de tabaco y vapeo, así como las restricciones para su uso y consumo.

Con estas acciones, la SEDESA previene riesgos a la salud y fortalece las medidas de vigilancia y de fomento sanitario relativas a productos de tabaco y vapeo.

Por ello, se invita a la población a solicitar mayor información al respecto o presentar sus denuncias por incumplimiento de estas disposiciones al teléfono 55 5740 07 06, al correo electrónico <a href="mailto:dgaps@cdmx.gob.mx">dgaps@cdmx.gob.mx</a> y en la cuenta de X @AGSANITARIA.

---00000---

"ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"